



---

La Audiencia Nacional dictamina contra la petición de CC.OO.

## Sentencia por los cuartos de paga: todos hemos perdido

Desde hace meses hemos venido manteniendo una prudente actitud ante la iniciativa unilateral de Comisiones Obreras, cuando decidió presentar conflicto colectivo reclamando más pagas de beneficios.

Con ello, ahorrábamos a los trabajadores el triste espectáculo de ver cómo sus representantes perdían el tiempo cruzándose acusaciones y dejábamos que la sentencia, finalmente, pusiera a cada uno en su lugar. Finalmente, el 4-10-2004 la Audiencia Nacional se ha pronunciado contra la petición de ese sindicato, como era previsible.

Desde el primer momento fuimos conscientes de que la apuesta de Comisiones Obreras era un "brindis al sol" porque:

- El mismo Tribunal (Audiencia Nacional) ya sentenció lo mismo el 24-10-2000 ante una reclamación idéntica contra el BBVA.
- El Art. 18 del Convenio Colectivo sólo referencia el cobro de pagas de beneficios al "dividendo líquido abonado al accionista", y no nos cabe ninguna duda de que el sindicato demandante sabe que dividendo líquido no es lo mismo que "disminución nominal de la acción", al ser ambas formas legales y distintas de retribución, aunque tan sólo la primera está recogida en el citado Art. 18.

Estas fueron las razones que en su momento nos llevaron a tratar de salvar el escollo legal, planteándole al Banco otras formas de retribución no vinculadas a dividendos que pudieran alcanzar a toda la plantilla. No podemos decir que ese camino estuviera despejado, pero la empresa aceptó hablar de ello, aunque fuese con una postura inicial muy restrictiva, hasta que Comisiones Obreras, con su habitual complejo de autosuficiencia, inició el ahora finiquitado proceso legal, haciendo saltar por los aires los progresos alcanzados hasta ese momento. De no haber sido por el abandono de la vía negociadora por ese sindicato, posiblemente hoy estaríamos cobrando más cuartos de paga de beneficios.

Por el contrario, nos han venido deleitando con verdaderas "perlas" de literatura en sus comunicados sobre el tema, en los que sistemáticamente renuncian a la inteligencia de la unidad de acción en beneficio de su "heroica combatividad" en solitario. **Resultado: todos hemos perdido.**

No obstante, **estamos intentando retomar las conversaciones** donde quedaron, a pesar de saber que "gracias" a Comisiones Obreras, con esta sentencia, nuestra posición es ahora más difícil.

*6 de Octubre de 2004*

---